



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 13

Bogotá, D. C., lunes, 31 de enero de 2022

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2021

(noviembre 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., el día martes 9 de noviembre de 2021 se reunieron en sesión formal presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Semipresencial)

para la sesión ordinaria del día martes 9 de
noviembre de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Debate de control político

Citados los señores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, y al Superintendente Financiero, doctor *Jorge Castaño Gutiérrez*, a un debate de control político sobre la Proposición número 02/2021 “Colombia endeudada: Gestión y sostenibilidad de la deuda pública y privada”, a propósito de los preocupantes niveles de deuda pública y de endeudamiento de hogares y empresas en el contexto de la crisis económica y social que atraviesa la economía colombiana, presentada por el Senador Gustavo Bolívar Moreno.

CUESTIONARIO:

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuáles han sido las estrategias fundamentales de la política de endeudamiento público del Gobierno nacional durante el actual periodo de gobierno?
2. ¿Cómo han evolucionado los principales indicadores de gestión de la deuda, y cuál es la proyección de su sostenibilidad en el escenario de corto y mediano plazo?
3. ¿Cuáles son los supuestos fiscales –recaudación tributaria, costo medio de la deuda, crecimiento económico– que permitirían alcanzar las metas de sostenibilidad del endeudamiento público en el corto y mediano plazo?
4. ¿Planea el Gobierno nacional asumir nuevos créditos para acometer programas de reactivación económica y/o de financiar programas para responder a la difícil situación de los hogares y empresas afectados por la crisis económica actual? En caso de que dicha respuesta sea positiva, ¿cuáles se planea que sean las fuentes de dicho endeudamiento, y en qué plazos se tomarían los créditos? Igualmente, ¿en qué programas y políticas se emplearían dichas fuentes de recursos y cuáles son sus metas?
5. ¿Ha planteado el Gobierno nacional realizar algún proceso de renegociación o diferimiento de los plazos de la deuda pública vigente?
6. Sírvase hacer una descripción de la situación de endeudamiento de los entes territoriales, y los riesgos que estas enfrentan en el corto y el mediano plazo por cuenta de sus políticas de endeudamiento.

Superintendente Financiero

1. Sírvase hacer un balance de la situación de endeudamiento de los hogares y de las empresas del país entre los años 2018 hasta la actualidad, detallando la calidad de la cartera morosa y su proyección en el corto y mediano plazo, así como la evolución del costo del crédito según las diferentes líneas de crédito ofrecidas por las entidades financieras.
2. Indique, por favor, cómo se han trasladado a los consumidores financieros, las medidas de reducción de tasas de interés de intervención tomadas durante el año 2020 por el Banco de la República, sírvase diferenciar dicho impacto por tipos de líneas de crédito y diferenciando entre hogares y empresas.
3. ¿Cuál es actualmente la situación de endeudamiento de familias y estudiantes que han accedido a créditos con entidades especializadas –como el Icetex– y con otros operadores financieros que ofrecen líneas especializadas en crédito educativo?
4. ¿Cuáles han sido las principales políticas con las que se ha direccionado al sector financiero para enfrentar los avatares de la crisis económica actual?
5. ¿Qué tipo de medidas tomaría la Superintendencia para enfrentar una eventual crisis de cesación de pagos de hogares y empresas, en el contexto de una crisis económica?

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los colegas Senadores de la Comisión Tercera, espero nuevamente que ustedes y toda su familia se encuentren bien de salud, un saludo al señor Secretario y al equipo de la Comisión Tercera, saludo también a los funcionarios que han sido citados a este debate, al Superintendente Financiero y el Director de Crédito Público, y a todos los colombianos que en este momento siguen esta transmisión de la Comisión Tercera del Senado; señor Secretario, llamemos a lista para verificar la asistencia a la sesión de hoy, martes 9 de noviembre de 2021; señor Secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta. Honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Ema Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique,

Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Hoyos Giraldo Germán Darío

Villalba Mosquera Rodrigo,

Se excusó el honorable Senador:

Araújo Rumié Fernando Nicolás.

No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Gómez Amín Mauricio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, proceder con la lectura del Orden del Día, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Esta leída el Orden del Día señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Secretario, en consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, anuncio que se va a cerrar su discusión, se cierra su discusión. ¿Cómo vota la Comisión el Orden del Día leído señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado señora Presidenta, sin ninguna objeción, alguna, ni presencial ni virtual.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Pregunto, antes de iniciar el siguiente punto del Orden del Día, si reposa sobre la Secretaría alguna proposición, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No señora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Segundo punto, señora Presidenta: *Debate de control político*, proposición número 2, suscrita por el Senador Gustavo Bolívar Moreno, se excusa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Manuel Restrepo Abondano y en su reemplazo está el doctor César Augusto Arias, Director General de Crédito Público, y está por llegar a la sesión el doctor Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces tiene la palabra el señor Senador Gustavo Bolívar por 40 minutos, para este debate de control político, citado por él.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a todos, pero yo prefiero aplazar el debate porque pues necesitaba la presencia del Ministro aquí, como ha asistido a los debates de los demás candidatos, entonces, yo prefiero aplazar el debate señora Presidenta, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador, ¿usted prefiere cancelar el debate?

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

No, aplazarlo, si me hacen el favor.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

El problema que tenemos de aplazamiento de debates, es que, recuerden que a partir de la primera semana de diciembre, ya la plenaria del Senado comienza a sesionar todo el día y ya tenemos para la otra semana, el martes, debate de la Senadora Ema Claudia, el miércoles vamos a citar para proyectos, el jueves hay una audiencia pública, la semana siguiente tenemos el proyecto que tiene mensaje de urgencia sobre el sector agropecuario y luego el del DANE.

Entonces, la única preocupación que tengo es que tengamos el espacio para agendar, pero si usted considera que prefiere aplazarlo, yo pues, lo aplazamos, pero quería hacerle claridad señor Senador.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidenta, le agradezco su buena intención, si pudiera haber un espacio se lo agradecería, y antes de que terminemos las sesiones, sino, pues, como siempre daremos este debate en las

redes sociales, a mí sí me parece una falta de respeto que el Ministro no esté y venga a los debates de toda la coalición del gobierno, pero los de Oposición no está, entonces yo prefiero aplazar señora Presidenta, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Haciendo la claridad de que el señor Ministro no se encuentra presente porque está en el exterior desde la semana pasada, y es de conocimiento público que está en el exterior, el Superintendente Financiero está presente, como presente está el Director de Crédito Público, entonces, con esas claridades y por solicitud del citante, el Senador Bolívar, se aplaza el debate convocado para el día de hoy, miraremos en la agenda qué otra fecha puede ser posible. Entonces, señor Secretario, procedamos ahora a dar lectura a los proyectos de ley que se debatirán en el día de mañana en la Comisión, dado que mañana estaba previsto un debate de la Senadora Ema Claudia y el martes también, ella acordó, esos dos debates juntarlos en uno solo que va a quedar para la próxima semana, entonces, por favor, señor Secretario anunciar los proyectos de ley que se irán a debatir en la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí, señora Presidenta.

Proyecto de ley número 61/2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Proyecto de ley número 06/2021 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para la transparencia y publicidad de la información de las declaraciones de impuestos administrados y recaudados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Proyecto de ley número 504/2021, 478/2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.

Señora Presidenta, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión de mañana.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, anunciados los proyectos para ser debatidos el día de mañana, le pido a aquellos Congresistas que tienen todavía proyectos de ley para ponencia, que ojalá los puedan radicar lo antes posible, porque ya lo que nos queda prácticamente para debatir proyectos de ley son tres semanas, entonces, mucho les agradezco si pueden radicar cuanto antes las ponencias de los proyectos de ley que están pendientes. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido agotado, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Al no haber más puntos en el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m., y se convoca presencialmente para debatir dos proyectos de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Tres proyectos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tres proyectos de ley, leídos y anunciados por el señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora, presencial, honorables Senadores.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 14 DE 2021

(noviembre 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., el día miércoles 10 de noviembre de 2021 se reunieron en sesión formal presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Presencial)

para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de noviembre de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 10, 11 y 12 correspondiente a las sesiones de los días 26 y 27 de octubre; 2 y 3 de noviembre de 2021.

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 504/2021, 478/2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1446/2020.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1575/2021.

Autor: Honorable Representante *Fabio Fernando Arroyave Rivas.*

Ponente: Honorable Senador *Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Proyecto de ley número 61/2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica”.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 902/2021.

Ponencia para primer debate, Gaceta del Congreso número 1061/2021.

Autor: Honorables Senadores: *Ángela Lozano, Iván Marulanda, Aida Avella* y otros.

Ponente: Honorables Senadores: *Iván Marulanda Gómez y Efraín Cepeda Sarabia.*

Proyecto de ley número 06/2021 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para la transparencia y publicidad de la información de las declaraciones de impuestos administrados y recaudados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 889/2021.

Ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1518/2021.

Autor: Honorable Senador *Gustavo Bolívar* y otros.

Ponente: Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar y David Barguil.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los Senadores de la Comisión Tercera, al Secretario y al equipo de Secretaría y a las personas que nos siguen en este momento la transmisión, me alegra mucho verlos

hoy, a esta citación presencial de la Comisión Tercera del Senado, hoy miércoles 10 de noviembre del año 2021; señor Secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Castellanos Ema Claudia
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Gnecco Zuleta José Alfredo
Villalba Mosquera Rodrigo
Barguil Assís David Alejandro.

Se excusaron los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Bolívar Moreno Gustavo
García Zuccardi Andrés Felipe
Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

No asistió el honorable Senador:

Cepeda Sarabia Efraín José.

Excusa

De la manera más atenta, solicito me excusen por mi inasistencia a la sesión de la Comisión que se realizará hoy 10 de noviembre, esto por encontrarme fuera del país atendiendo una invitación del señor gobernador de Colorado, para conocer el desarrollo de la industria del cannabis.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Gustavo Bolívar Moreno,
Senador de la República.

Excusa

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Tercera del Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no pudo asistir a la sesión programada para el día de hoy por cuanto se le presentó una situación familiar de fuerza mayor.

Cordialmente,

María Lucía Jaimes Bohórquez,
Asistente UTL,
Honorable Senador, *Andrés Felipe García Zuccardi.*

Excusa

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones del honorable Senador de la República, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de la Comisión Tercera, del día miércoles 10 de noviembre de 2021, por la necesidad de salir del país a atender asuntos personales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Briceida Naizaque Martínez,

Asistente UTL,

Oficina del Senador de la República,

Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, como esta sesión es presencial, entonces, señor Secretario, leamos el Orden del Día y lo dejamos para su aprobación en el momento que tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, esta leído el Orden del Día señora Presidenta, como usted dijo, cuando haya quórum decisorio se somete a su aprobación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, a penas tengamos el quórum decisorio, sometemos a consideración el Orden del Día y las actas que ha leído el señor Secretario. Siguiendo punto, señor Secretario, que teníamos previsto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, votación del proyecto:

Proyecto de ley número 504/2021, 478/2020 Cámara, "por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional".

Autor: Honorable Representante, *Fabio Fernando Arroyave Rivas.*

Ponente: Honorable Senador, *Germán Darío Hoyos Giraldo.* Que se encuentra presente en el recinto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, como hay quórum deliberatorio, yo le pediría al señor ponente, al Senador Germán Hoyos, que haga una presentación del proyecto, pero antes le pregunto, señor

Secretario, ¿radica en Secretaría algún impedimento a este proyecto de ley?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

No habiendo impedimento radicado a este proyecto de ley, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos para presentar el proyecto.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias, señora Presidente. Un saludo muy especial a los todos los Senadores de la Comisión Tercera; por decisión de su señoría fui designado ponente de este proyecto de ley, *“por el cual se establecen unos incentivos a la promoción del deporte nacional”*.

Este proyecto de ley, señora Presidenta, tiene siete artículos: el artículo primero, se habla de una visión al Estatuto Tributario, sobre, que los premios que tengan a nivel nacional e internacional los deportistas, que no sean sometidos al impuesto de ganancia ocasional renta y complementarios, este incentivo ya existía, en su momento, en el Estatuto Tributario, hubo un momento, en una reforma tributaria que fue derogado, cuando se excluyeron todos estos beneficios, para esos premios desde el punto de vista científico, literario, periodístico y deportivo, aquí lo que estamos haciendo es volviendo a retomar este incentivo, para que esos premios no hagan parte del impuesto de ganancia ocasional, y también en el mismo artículo y parágrafo se ve muy claro de que el Gobierno nacional reglamentará dentro de los próximos seis meses la vigencia de esta ley.

El artículo segundo, señora Presidenta, habla de estímulos a glorias del deporte, este estímulo a glorias del deporte ya existe desde la Ley 181 del 95 y lo que se pretende aquí es revivir un estímulo que existía en su momento, que hacía referencia en el artículo 45, cuando se garantizaba una pensión vitalicia a las glorias del deporte, por un monto de 4 salarios mínimos, la Corte Constitucional derogó ese artículo y aquí lo que hacemos es modificarlo y que exista, pasarlo de 4 a 5 salarios mínimos, pero ya no como pensión vitalicia sino como estímulo a glorias del deporte, o sea que en artículo segundo, lo que se hace también es volver a revivir algo que ya había aprobado el Congreso de la República para los deportistas.

Obviamente, hay unas consideraciones, que están claras y definidas en el mismo artículo, y que tiene y se vincula a varios entes, desde el punto de vista de la Federación Nacional de Deporte Olímpico, al Comité Olímpico, se vincula también a la Junta de Calificación de Invalidez, a la Junta Central de Contadores, al Ministerio de Salud, al Ministerio del Deporte, quiere esto decir que cualquier posible

beneficio que se tenga, de acuerdo a este artículo segundo, pues obviamente, hay varios entes que van a hacer el control respectivo.

El artículo tercero, se adiciona el estímulo a los deportistas, que ya está en la Ley 181 del 95, para las disciplinas de fútbol, se establecen unos mínimos de partidos jugados tanto para las ligas profesionales, en el tema de fútbol masculino y femenino, y también a otras disciplinas y donde se determinan unos requisitos, que básicamente están vigilados y reglamentados por los ministerios a los cuales ya hice referencia.

El artículo cuarto, señora Presidenta, señores Senadores, se habla de becas y créditos condonados a deportista de alto rendimiento, en formación o reserva, este artículo ya tuvo también la, digamos, a la opinión, del Ministerio del Deporte, se hicieron algunas consideraciones, del Ministerio de Educación, que quedaron ya incorporados en el texto del proyecto de ley que fue aprobado en el segundo debate en la Cámara, esa fue pues la consideración que se hizo con respecto a un porcentaje de beneficio que van a tener también las entidades, que otorgan este beneficio o el crédito condonado.

El artículo quinto, se hace la promoción a programas de doble profesionalización, en donde el Gobierno nacional incentiva a todos los deportistas para que tengan otra formación diferente, en la cual están, que sería carreras técnicas o profesionales.

El artículo sexto hace referencia al tránsito normativo, eso en lo que tiene que ver señora Presidenta con el articulado y en la ponencia, que estoy convencido de que absolutamente todos los Senadores de la Comisión Tercera lo leyeron, pero muy brevemente, se hace referencia en la ponencia, en el artículo primero, al origen y trámite; está una iniciativa del Representante a la Cámara Fabio Arroyave, que lo presentó el 2 de diciembre del 2020, la Comisión Tercera lo aprobó, la Plenaria de la Cámara lo aprobó el 19 de junio del 2021 y ya entes como el Ministerio de Educación Nacional se han referido al propio.

En la ponencia se habla del objeto y el contenido del proyecto, ya básicamente el título recoge qué es lo que se pretende, que es la promoción del deporte nacional y realizar unas modificaciones al Estatuto Tributario.

El tercer tema en la ponencia, es el marco normativo, se hace referencia a toda la fundamentación legal, constitucional, se deja constancia de unos apartes de unas sentencias de la Corte Constitucional, el tema del marco legal y el impacto Fiscal, este tema del impacto Fiscal, señora Presidenta, por información que se tiene del proponente, el Representante Arroyave, ya este proyecto de ley, había sido dialogado con el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro anterior, en la información que tenemos es que el actual Ministro de Hacienda, con su equipo técnico, le van a revisar la ponencia.

Obviamente, le dimos un tiempo para presentarla, esperando si había informe de parte del Ministerio

de Hacienda, algún concepto, pero como hasta el momento no la hemos presentado, pues decidimos que la Comisión someterá a consideración este proyecto de ley, y en el transcurso del cuarto debate pues ya esperamos que el Gobierno nacional se pronuncie oficialmente y la información que tengo es que el proponente, el Representante Arroyave, ya dialogó con el actual Ministro de Hacienda y que el Gobierno, encabeza del Ministerio de Hacienda, básicamente va a estar pendiente.

Este es un incentivo que yo creo que es muy bien traído, la Comisión Tercera del Senado de la República ha tomado decisiones muy importantes desde el punto de vista social, y yo creo que este tema del deporte pues en buen ahora se trae este proyecto de ley, todos para nadie es un secreto, a todos nos ha tocado vivir el esfuerzo que tienen que hacer muchos padres de familia, con sus recursos, hay veces escasos, para lograr y coadyuvar a ese sueño que tienen sus hijos para que sean glorias del deporte.

En redes sociales, en medios de comunicación, también hay testimonios claros sobre este tema, la información que tenemos, también es que este proyecto de ley ha sido construido con personas muy importantes vinculadas al deporte, desde el punto de vista profesional y olímpico, y yo creo que la Comisión Tercera, en su sabiduría, debería pues tomar una decisión, aprobando este informe de ponencia, del articulado, para que promovamos y apoyemos a estas glorias del deporte, de alguna consideración, señora Presidenta, estaré atento a responderla, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Germán. Señor Secretario, cómo se han vinculado otros Senadores presencialmente a la Comisión, certifiquele a esta Comisión sí ya tenemos quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, registrado el quórum decisorio, pongo en consideración de la Comisión el Orden del Día leído por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota, señor Secretario, el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, pasemos ahora al proyecto, dejamos las actas para más adelante, pasemos al proyecto señor Secretario, si alguno de los miembros de la Comisión tiene comentarios...

Yo quiero hacer la siguiente reflexión sobre este proyecto: a mí me parecen muy importantes los reconocimientos que el Estado colombiano pueda darles a nuestros deportistas y de manera especial a los deportistas de alto rendimiento, entre otras cosas, porque hacer deporte en Colombia y lograr glorias del deporte no es fácil, normalmente ellos tienen que trabajar con las uñas, por eso, el alcance y el contenido del proyecto de ley me parece importante.

Pero, cuál es mi reflexión, esta es una Comisión de Asuntos Económicos, y a mí me preocupa, que hemos visto, muchos de los últimos proyecto de ley, generando gasto y no han traído los avales respectivos que la ley exige del Gobierno nacional; en el caso de este proyecto de ley, que es muy importante, yo veo varios puntos que generan gasto o que tienen implicaciones fiscales, por ejemplo, el volver exento de impuesto de ganancia ocasional de renta y complementarios a los premios de los diferentes eventos nacionales o internacionales.

Igualmente veo aquí, en este proyecto de ley, la de deducir de impuesto de renta hasta el 30% como beneficio tributario, cuando se otorguen becas, y por supuesto, está contenido también en este proyecto unos incentivos, entonces, lo que hemos hablado con el Senador ponente, el Senador Hoyos, es el compromiso, este es el tercer debate de este proyecto de ley, es el compromiso de que no puede llegar a la plenaria en su cuarto debate, que no tenga el aval del Gobierno nacional.

Aquí ya habido unos proyectos, como el proyecto de segundas oportunidades, que se pidió que hubiese una reunión, se logró esa subcomisión y se logró sacar adelante, porque el proyecto es muy importante, pero a mí sí me preocupa que nosotros como Comisiones Económicas no seamos juiciosos en exigir esa parte, yo por eso ayer en plenaria, cuando pedía otro proyecto de ley, no es por nada más, sino porque no podemos acostumbrarnos a que avancen los proyectos sin tener, cuando tienen pacto fiscal, los respectivos avales.

Entonces esa era mi reflexión, que le hice al Senador Hoyos, y mi otra reflexión tiene que ver con el artículo cuarto, que no radiqué proposición, pero que dejó la inquietud, en las instituciones de educación superior en Colombia, son de dos tipos, las privadas y las públicas, y aquí se le da un mandato, que a mi juicio supera una competencia que tiene la autonomía universitaria, cuando en este artículo se le da al mandato a las instituciones de educación superior en general, aquellas que están acreditadas, a que puedan claramente, no solo otorgar becas, sino condonar becas y crédito.

Entonces, nosotros no podemos tomar decisiones que superen la autonomía universitaria, en ese tema lo que sí podemos es, al Icetex, previo al aval respectivo, solicitarle que para este tipo de beneficiarios pues ellos tengan una condonación de esos créditos, y por supuesto que haya una beca.

Entonces, sería, y yo, esa sería como mi reflexión, sobre la cual no radiqué Senador, pero para que la tenga en consideración, porque el día de mañana las universidades van a decir, un momentico están, van a estar, sobre todo ahora que tenemos gratuidad para los estratos 1, 2 y 3, en la educación superior, van a estar diciendo, como están, digamos, legislando por encima de los contenidos, de la Ley 30, que son leyes también que tienen un carácter especial y que nosotros no podemos desconocer.

Esos serían, Senadores, mis dos proposiciones, una de las cuales usted me ha pedido que la deje como constancia, que es la proposición al artículo primero, la dejo como constancia, pero sí quisiera que me acogiera la del artículo segundo, porque entre otras cosas, la Ley del Deporte, que fue aprobado por este Congreso hace menos de un año, claramente prevé que ellos sean beneficiarios, los deportistas que no están en el régimen contributivo tengan al menos el régimen subsidiado, entonces, ese sería mi comentario, yo no sé si antes de poner en consideración el informe final si hay... Senador Édgar Díaz, ha pedido la palabra.

Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias Presidenta, respecto a este proyecto, me parece bastante importante e interesante.

Primero, porque hemos vivido en carne propia, muchos deportistas que tienen talento, pero que lamentablemente no tienen los recursos y los que han llegado y han conseguido sus objetivos, sus logros, entonces cuando les dan premios entonces también, tienen el contratiempo de que después no tienen cómo para pagar siquiera una, los impuestos que se están cobrando.

Entonces me parece que es importante darles también las herramientas para que a ellos se les facilite, yo creo que así como hemos hecho disensiones o el Congreso ha hecho disensiones, a grandes empresas, a multinacionales, como lo ha hecho al sector financiero, al sector bancario, les ha hecho muchos disensiones, que son mucho más grandes que lo que, muy seguramente, los 10 o 15, o 20 deportistas logren conseguir algún regalo en particular o algún bien adquirido, que se lo donen o se lo den; entonces, yo creo que nosotros tenemos que pensar también en esos deportistas que se han sacrificado durante su infancia y adolescencia, me parece que independiente de que esté o no esté el aval del Gobierno, debemos apoyarlo y esperar

y luchar para que el Gobierno también mire con buenos ojos este tipo de proyectos, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro...

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta, yo sí quiero enfatizar en la importancia del aval fiscal, eso tiene un costo fiscal, por más beneficioso y bondadoso el proyecto requiere, como es un proyecto que por lo que veo tiene el apoyo de la totalidad de los partidos que hacen parte de la Comisión Tercera, hacer una solicitud conjunta, al Gobierno nacional para que otorgue un aval fiscal, igual obviamente tenemos plazo hasta el cuarto debate, pues porque es un proyecto, que yo creo, que es beneficioso, no es, digamos, de un solo partido, sino creo que debe ser un mensaje contundente a la promoción, apoyo, incentivo y acompañamiento que debe hacer el Estado a los deportistas que ponen en alto el nombre de Colombia.

Creo, que debería ser un mensaje oportuno de esta Comisión, de todos los Congresistas, si así lo desean, simplemente sugiero esta propuesta, para enviar una carta al Ministerio de Hacienda, por parte de todos los Senadores, para pedir el aval fiscal en un proyecto que creo que es beneficioso y me parece importante, sería un buen mensaje al deporte y sobre todo a las glorias nacionales, gracias Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Algún otro Senador, yo comparto totalmente Senador Ciro, que con el Gobierno, pueda haber, de esto, cómo se puede ajustar, para que sea viable fiscalmente, le doy la palabra, primero voy a poner en consideración el informe final con que termina la ponencia y luego le doy la palabra Senador ponente para que ya absuelva las inquietudes; señor Secretario lea, por favor el informe final con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Proposición, señora Presidente, suscrita por el Senador Germán Hoyos Giraldo,

Proposición

Conforme a las anteriores consideraciones, me permite rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 504/2021, 478/2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional** y en consecuencia solicito amablemente a los Senadores integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado aprobar el proyecto referido, conforme al texto propuesto.

Está leída la proposición con que termina el informe, señora Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Comisión, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado, se abre el articulado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se aprueba por unanimidad. Tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Sí, con respecto a las consideraciones aquí planteadas por usted, doctora María del Rosario, los Senadores Édgar Díaz y Ciro Ramírez, yo creo que es muy importante la propuesta de que sea la Comisión Tercera, absolutamente todos los miembros y todos los partidos que le solicitamos al Gobierno nacional que dé el aval fiscal a esta iniciativa que es muy importante, además porque, obviamente, no tenemos aquí las cifras, pero yo creo que el impacto fiscal de estos posibles beneficios no son muy relevantes, no son muy representativos, y considero pues que no va a generar un hueco fiscal sustancial en las finanzas del Estado, porque los premios no son muy altos. Aquí podemos ver que en los pasados juegos olímpicos, a algún medallista le dan una casa, entonces tiene que pagar una parte importante por esa donación que hacen, entonces, yo creo, que es que es muy sensata la propuesta que hay, yo también creo que debemos firmar todos los miembros de la Comisión.

Y segundo, Senadora María del Rosario, con respecto al tema de educación, ya con el Ministerio de Educación se había evaluado o se había hecho el seguimiento, inclusive en el artículo cuarto, la inquietud que usted tiene, se habla es de que podrán otorgar becas, o sea que no es tampoco, desde el punto de vista vinculante, o sea que ya queda supeditado a este tema.

Con respecto al articulado, se han presentado tres proposiciones, de las cuales el ponente acoge el artículo segundo, la modificación al artículo segundo, en la cual se adiciona y garantizará la vinculación al régimen subsidiado de salud, presentada por la Senadora María del Rosario Guerra, dejamos como constancia, otra de la Senadora María del Rosario Guerra, que es al artículo primero, que es que se le ponga un techo de 70 salarios mínimos, yo le pedí el favor a la Senadora que la dejáramos como constancia, y así lo acoge.

Y otra presentada por el Senador José Alfredo Gnecco, en el artículo tercero, cuando se habla del fútbol masculino y femenino, de bajar de 400 a 300

partidos, quiero informarle a la Comisión que esta cifra de 400 partidos ha sido analizada, estudiada con la Federación y con los mismos futbolistas, y se va a dejar también como constancia para evaluarlo, esta cifra no es traída aquí fruto del azar sino de un estudio, que el proponente ha sido muy cuidadoso, y en la ponencia para cuarto debate, y si su señoría considera, que quien habla debe estar, pues vamos a hacer el respectivo anuncio.

Entonces, básicamente señora Presidenta, señor Secretario, dos proposiciones como constancia, al artículo primero y tercero, y una modificación al artículo segundo, que ya usted la debe tener en su mano, gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, vamos a poner en consideración los 7 artículos que trae la ponencia, acogiéndose la modificación al artículo segundo de la proposición, ya anunciadas por el Senador Hoyos, dejando como constancia las dos proposiciones al artículo primero y al artículo tercero, se ha solicitado omitir la lectura del articulado, y el señor Secretario, ahora procederá a leer el título, para votar en bloque, título-articulado con las modificaciones anunciadas, el querer de la Comisión que pase a la plenaria; señor Secretario leamos el título.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidente.

Título.

“por la cual se establece incentivo, para la promoción del deporte nacional”

Está leído el título señora Presidenta, en ese orden y siguiendo sus instrucciones, se va a someter a consideración por parte suya el articulado propuesto, más la modificación suscrita por su señoría al artículo segundo, y se deja como constancia al artículo 1° y al artículo 3°.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Así es y queda entonces, de una vez, como constancia de esta Comisión, que para el cuarto debate en plenaria, el ponente y de requerirlo con el apoyo de algunos otros miembros de esta Comisión, harán las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda para poder tener el respectivo aval fiscal que exige este proyecto de ley, pongo en consideración entonces lo anunciado, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota, señor Secretario, la Comisión, título, artículo con las modificaciones, ya anunciadas y el querer de la Comisión que pase a cuarto debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado señora Presidente, en todas sus etapas.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado por unanimidad, con las precisiones que hicimos. Senador Hoyos, ¿usted quiere decir algo más? Creo que es un proyecto muy valioso que permita el diálogo con el Ministerio de Hacienda, para poder avanzar al cuarto debate. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Siguiendo punto, señora Presidenta:

Proyecto de ley número 061/2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Señora Presidenta, a este proyecto, usted designó una subcomisión suscrita por los Senadores Marulanda, Senadora Ema Claudia, el Senador Fernando Araújo, ellos rindieron un informe sobre el articulado, que es el que se va a someter a consideración de la Comisión, antes de eso, me permito, que hay un impedimento suscrito por el Senador Germán Hoyos Giraldo, que solicito se retire del recinto para darle lectura.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, esta fue una subcomisión, ya se retiró el Senador Germán Hoyos, esta es una subcomisión que se conformó ya hace como 4 semanas, radicó su informe y ahora después le daremos la palabra, una vez se vote, como se retiró el Senador Germán Hoyos, yo le voy a dar la palabra al Senador Marulanda un momento, para que hable sobre la subcomisión, el proyecto, y ahora procedemos a votar el impedimento. Senador Iván Marulanda tiene la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señora Presidenta, este proyecto de ley ha tenido acá una discusión muy constructiva y muy interesante en esta Comisión, todos hemos compartido la idea, el sentimiento, la convicción de que tenemos que ajustar todo lo posible en los procesos de ejecución del gasto público, con formas de transparencia, de información para el público, acerca de cómo se realizan los gastos, de los recursos pues que le pertenecen a la sociedad y que son arbitrados por el Estado y ejecutados también por el Estado.

En este caso se refiere entonces, la transparencia en el uso de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias, este es un fondo que ha recaudado, para el cual se han recaudado 40 billones de pesos y que tuvo origen en el Decreto ley 444 del año 2020, de emergencia económica, social y ambiental, como respuesta a la emergencia de la pandemia.

Originalmente el proyecto traía una propuesta pues interesante, pero que tenía unos inconvenientes, básicamente el inconveniente que proponía el proyecto de ley, una presentación, de unos presupuestos, por parte del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, para la ejecución de estos gastos de emergencia, que fueran sometidos a la votación y a la aprobación del Congreso, y todos estuvimos de acuerdo en que esto no era procedente, no es posible someter a una emergencia económica a procedimientos que toman tiempo y que son difíciles de votación, de discusión y de trámite en el Congreso de la República, y entonces en esto hemos tenido un acuerdo, por consenso, en que era necesario obviar esa consideración que tenía el proyecto de ley.

Ahora bien, el proyecto tiene dos proposiciones, que adicionan al proyecto, proposiciones muy interesantes, una de la Senadora Ema Claudia Castellanos y otra de la Senadora, la señora Presidenta, la Senadora Guerra, estas adiciones pues han tenido el consenso de quienes hemos venido tramitando pues esta iniciativa, y vienen en el informe de ponencia, de la subcomisión.

Atendimos la sugerencia entonces de reunirnos con el Ministerio de Hacienda, para escuchar sus inquietudes, yo personalmente me reuní con funcionarias del Ministerio de Hacienda, ellas nos manifestaron la preocupación del Gobierno con relación al tema, de que no les parecía procedente el aspecto que ya mencioné, de que se sometiera este gasto de emergencia, de este Fondo, a procedimientos de, a procedimientos de votaciones y de aprobación de presupuestos, en el Congreso, porque entonces perdería toda la condición necesaria, que tiene este Fondo, de atender emergencias y que no pueden tener ese tipo de, digamos, de procedimientos, de por medio que impidan una atención oportuna y rápida de las situaciones de emergencia.

Yo voy entonces a presentar muy rápidamente el articulado, si usted me lo permite señora Presidenta, y le pediría que, por favor, también le entregue el uso de la palabra a la Senadora Ema Claudia Castellanos, que es coautora de este informe y que además, hizo, repito, un aporte muy importante a este proyecto de ley.

El proyecto de ley tiene tres artículos: el objeto es el primer artículo, el segundo artículo habla ya de la razón de ser y de los procedimientos que se van a implementar, y el tercer artículo pues es referido a la vigencia del proyecto.

Este proyecto adiciona, como ya he dicho, el Decreto Ley 444 del año 2020, decreto de emergencia económica y social que creó el Fondo, y ordena el proyecto de ley, que cada seis meses se presente por parte del Ministerio de Hacienda un informe a las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, un informe detallado del uso de esos recursos, y que, ese informe sea un informe entidad por entidad, programa por programa, y que traiga una evaluación, y una valoración del impacto que tuvieron esas inversiones y, digamos, la forma como

atendieron y dieron respuesta a la emergencia, que se quiso atender.

Tiene un primer párrafo, el artículo se añadiría al proyecto, en el artículo 16, que tiene un primer párrafo, que habla pues de que ese informe obedezca al principio de divulgación proactiva de la información, que sea una información recurrente, permanente, al alcance del público y que publique los documentos en los cuales está sustentado el gasto, contratos, disposiciones del Gobierno, etc., y que esa publicación de esa información sea actualizada, accesible al público y comprensible al público.

Tiene un segundo párrafo, que es propuesto por la honorable Senadora Ema Claudia Castellanos, en donde especifica mucho más en detalle las formas técnicas de ese gasto, para que ese gasto tenga unas formas estructuradas que le permitan a los investigadores sociales, a los veedores, a las personas que hacen seguimiento y control, como ciudadanos, o como instituciones interesadas en la evolución del gasto público, pues tengan unas presentaciones estructuradas, de tal manera que sean asequibles y útiles a ese tipo de veedurías, y a ese tipo de investigaciones sociales, de impacto, etc.

Y tiene un tercer párrafo, propuesto por usted señora Presidenta, también muy valioso, importante, en donde autoriza al Gobierno, se autoriza al Gobierno nacional para que con estos recursos del FOME, se pueda atender esas tremendas inundaciones, esas tremendas inundaciones, que ha habido, particularmente en las zonas de La Mojana, en los departamentos, en los cuales, tiene pues, ha tenido un impacto enorme, en Sucre, en Córdoba, en Bolívar, en el Norte de Antioquia, etc., donde ha habido pues un impacto muy fuerte y nocivo del invierno, y que ha tenido pues en unas condiciones de sufrimiento a la población.

Entonces, señora Presidenta, este informe está suscrito por la honorable Senadora Ema Claudia Castellanos y por mí, el Senador Fernando Nicolás Araújo tuvo acceso a toda esta discusión, a toda esta información, todos sabemos las condiciones, pues o su, digamos, situación familiar, tan que nos ha alegrado tanto, del advenimiento de su hijo y que naturalmente, seguro por estas ocupaciones y la atención de su señora esposa y de su hijo, pues no le han permitido estar en las reuniones y suscribir este informe de la subcomisión.

Tengo que decir que originalmente el Senador Efraín Cepeda es ponente conmigo de este proyecto de ley, y él ha tenido la gentileza, la gallardía de avalar la presentación que yo haga de esta ponencia.

Termino entonces señora Presidenta así este informe, con el ruego de que, por favor, la honorable Senadora Ema Claudia Castellanos haga su presentación como copartícipe de esta ponencia, muy amable.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, antes de darle la palabra a la Senadora Ema Claudia, como tenemos 10 Senadores en el recinto y hay un impedimento del Senador Hoyos, entonces, quien se retiró antes de que el Senador Marulanda iniciara su presentación, pongo a consideración de la Comisión el impedimento del Senador Germán Hoyos; señor Secretario, leamos el impedimento y procedamos a llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta. Impedimento al Proyecto 061, suscrito por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

Impedimento

Proyecto de ley número 61/2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República, para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo,
Senador de la República.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Muy bien, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Excusa
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	Excusa
Castellanos Ema Claudia	No

Cepeda Sarabia Efraín José	
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Excusa
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María Del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Excusa
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señora Presidente, por el NO 9 votos, por el SÍ cero, ha sido negado el impedimento del Senador Hoyos, se autoriza para que participe en la discusión y votación del proyecto de ley.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, negado el impedimento del Senador Germán Hoyos, tiene la palabra la Senadora Ema Claudia para terminar la presentación del informe y proceder ya a votar.

Honorable Senadora Ema Claudia Castellanos:

Gracias señora Presidenta, muy buenos días a todos los compañeros, qué bueno verlos en el recinto, la verdad que a veces hace falta este tipo de comisiones presenciales y me uno primero que todo al informe detallado que ha dado el Senador Marulanda, el Fondo de Mitigación de Emergencias son dineros muy importantes para la nación y me parece que se analizó especialmente la naturaleza misma del Fondo, que demandaba ante cualquier emergencia celeridad; por eso hubo necesidad de esta subcomisión, que me parece que es la forma más adecuada, para escuchar en general a todos los Senadores, por ejemplo las observaciones que manifestó el Senador Araújo, se tuvo muy en cuenta dentro del informe y también las proposiciones como la suya, Senadora María del Rosario, y también lo que nosotros pudimos incluir, me parece que aunque hay una celeridad y sabemos que es un Fondo de Emergencia, esta condición no impide, nos dimos cuenta de que impedía un plan detallado, que realmente a eso concluimos en la subcomisión, pero no a la periodicidad de dar un informe donde se refleje la eficacia del gasto, porque son dineros muy importantes.

Esto me parece que van dentro de la cultura, ¿de qué?, pues de la transparencia y del control, de modo que el parágrafo que pudimos incluir, que es el parágrafo segundo que habla de que el detalle de estos gastos deberá divulgarse como datos estructurados, de manera que la información pueda ser ordenada y procesada fácilmente en sistemas de análisis y recuperación de información; esto como decía el Senador Marulanda, para temas de veeduría, pero también para la opinión pública, es decir, los dineros de los colombianos, que están ahí, que es de nuestros impuestos, cómo se han gastado y si ha sido efectivamente focalizados y sobre

todo en esta cultura de transparencia y el control, y lo demás pues me uno a todas las palabras del Senador Marulanda, que lo ha hecho de una manera detallada y ha expuesto efectivamente cómo se llevó la subcomisión, por supuesto habiendo escuchado al Ministerio de Hacienda y también habiendo acogido todas las sugerencias que el mismo Ministerio nos indicó; entonces Presidenta, sería poner en consideración el informe de la subcomisión, si usted lo ve pertinente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Ema Claudia, primero pongamos el informe final de la... porque nosotros no hemos votado la proposición final con que terminaba el informe de ponencia, para poner ya en consideración el informe de la subcomisión con las modificaciones, señor Secretario...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, no sé si me permite manifestarle para votar las actas.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

8, 9 10, 11 y 12.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces pongamos en consideración las actas, las actas leídas por el señor Secretario, ¿cuáles son señor Secretario las actas que vamos a votar?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

8, 9 10, 11 y 12. Actas correspondientes a las sesiones de los días 26 y 27 de octubre, 2 y 3 de noviembre.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, ¿hay alguna persona, algún Congresista que haya planteado alguna consideración sobre las actas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, el Senador Germán deja constancia de la no votación de las actas 9 y 10.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces pongo en consideración las actas leídas, con la salvedad radicada por el Senador Hoyos, de dos de las actas que no va a votar. Se abre

la discusión, se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota señor Secretario la Comisión las actas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Aprobadas las actas. Entonces leamos la proposición final con que termina el informe de ponencia, para proceder a votar el informe de la subcomisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Tercera del Senado de la República tramitar y aprobar en primer debate el Proyecto de ley 061/2021 Senado, *por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) y se dictan otras disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica social y ecológica.*

Está leída la proposición con que termina el informe, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión la proposición final del informe de ponencia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobada señora Presidenta. Se deja constancia de su presencia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Me alegra mucho verlos a todos, al Senador Barguil presente, al Senador Villalba, a la Senadora Ema Claudia, al Senador Díaz y, en fin, a todos los Senadores nuevamente aquí presentes en la Comisión; señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración el informe de la subcomisión como fueron, como fue presentado por dos de los miembros de la subcomisión, los Senadores Iván Marulanda y la Senadora Ema Claudia Castellanos, este informe de la subcomisión contempla, son tres artículos: el objeto que no tuvo modificación, el artículo segundo con las modificaciones presentadas por los ponentes, por los miembros de la subcomisión, los Senadores Castellanos y Marulanda y que ellos ya lo explicaron, incluyeron dos nuevos párrafos y un transitorio, o sea, tres nuevos párrafos y la vigencia, esos son los tres artículos; entonces, ponemos en consideración

el título, los tres artículos con la modificaciones anunciadas del artículo segundo y la omisión de la lectura y el querer de esta Comisión que pase a la plenaria, señor Secretario leamos el título por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Título señora Presidenta:

Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan otras disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica social y ecológica.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Leído el título, entonces ratifico, ponemos en consideración el título leído, los tres artículos con las modificaciones del artículo segundo, que ya los miembros de la subcomisión presentaron y el querer de esta Comisión que pase a la plenaria, y la omisión de la lectura; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado señora Presidente el proyecto en sus etapas enunciadas por usted.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, aprobado el proyecto, pasemos al siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Proyecto de ley 06/2021 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para la transparencia y publicidad de la información de las declaraciones de impuestos administrados y recaudados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El autor: el Senador Gustavo Bolívar y otros.

Ponentes: Senador *Gustavo Bolívar* y el Senador *David Barguil* (le manifiesto que el Senador Bolívar no se encuentra en el recinto, pasó una excusa).

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

O sea, presentaron excusas hoy, los Senadores...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Bolívar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bolívar y Mizrahi.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

García Zuccardi.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

García Zuccardi.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Y... Palacio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

O sea, 3 presentaron excusa, perfecto. Entonces tiene la palabra el Senador David Barguil, uno de los ponentes de este proyecto de ley.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señora Presidenta. Al Secretario, un saludo muy especial, a mis compañeros de la Comisión Tercera del Senado y a los colombianos que nos están viendo; Presidenta, este proyecto de ley ya tiene ponencia radicada por parte del Senador Bolívar, nosotros no hemos radicado ponencia, esperando concepto del Ministerio de Hacienda y de la DIAN, teniendo en cuenta que esta iniciativa modifica, por supuesto, una disposición frente a la reserva de la información financiera, los funcionarios públicos y para que quede constancia, tenemos la obligación de publicar nuestra información y así lo hacemos, como lo dispone la ley; sin embargo, la reserva del resto de colombianos, pues la disposición normativa así lo establece y nosotros le hemos pedido, señora Presidenta, al Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y de la DIAN, que envíe concepto a la Comisión, para poder nosotros presentar ponencia teniendo en cuenta esto.

Entonces, la ponencia que radica el Senador Bolívar, pues tendría que estar él aquí para defenderla y nosotros esperamos que nos llegue ese concepto para radicar la ponencia respectiva, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted Senador Barguil y totalmente de acuerdo, porque esto toca derechos fundamentales, porque esta toca el hábeas data y la reserva de información, entonces, con base, primero porque no se encuentra el Senador Gustavo Bolívar que radicó ponencia, no ha radicado ponencia el otro, el otro ponente, que es el Senador Barguil, quien está como acaba de anunciarlo, esperando el concepto de la entidades competentes, la DIAN y el

Misterio de Hacienda, se aplaza este proyecto hasta que se tenga la información solicitada.

Siguiente punto, señor Secretario, del Orden del Día. Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señora Presidenta, ha sido agotado

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

¿Alguna proposición radicada adicional en Secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No existe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces, no habiendo más puntos en el Orden del día. La agenda para la próxima semana es la siguiente: el próximo martes vamos a convocar, a las 11 de la mañana, semipresencial, para debatir dos proyectos de ley, que ya va anunciar el señor Secretario, y el miércoles vamos a tener el debate de la Senadora Ema Claudia Castellanos, con presencia del señor Ministro de Hacienda, a partir de las 8 de la mañana, el Ministro nos ha pedido que lo hagamos desde las 8:00, para poder él, que luego tiene a las 11 otro compromiso, entre 8 y 11 de la mañana poder hacer el debate, entonces señor Secretario, anunciemos los dos proyectos de ley que se debatirán la próxima semana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

De manera semipresencial.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

De manera semipresencial.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, Proyecto de ley 228/2021 Senado y 134/ 2021 Senado, son los dos proyectos señora Presidente, en consideración del artículo 8° del Acto Legislativo 03.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, anunciado los proyectos que se debatirán el próximo martes, informados de la sesión del próximo miércoles y no habiendo más en el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 11 de la mañana.

¡A todos mil gracias, buen día!

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

¡Así será!

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2021

(noviembre 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., el día martes 16 de noviembre de 2021 se reunieron en sesión formal presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
(Semipresencial)

para la sesión ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 13 y 14, correspondiente a las sesiones de los días 9 y 10 de noviembre de 2021.

III

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 228/2021 Senado, 432 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1041/2020.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1595/2021.

Autor: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente: Honorable Senador *Édgar E. Palacio Mizrahi*.

Proyecto de ley número 134/2021 Senado, “por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones”.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1023/21.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1595/2021.

Autores: Honorable Senador *Ruby Helena Chagui Spath* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muy buenos días, un saludo para todos, espero se encuentren bien, iniciamos hoy la sesión del martes 16 de noviembre, de la Comisión Tercera del Senado, señor Secretario, por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta:

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusaron los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Ema Claudia.

No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Excusa

En virtud del numeral 3, artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución número 085 del 2 de noviembre de 2021, adicionada y aclarada por la Resolución número 092 del 11 de noviembre de 2021 de la Mesa Directiva del Senado de la República, respetuosamente y por instrucciones del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a las sesiones de la referencia del día dieciséis (16) de noviembre del presente año. Toda vez que se encuentra en licencia parental flexible de tiempo parcial.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Atentamente,

Clemente Chaves Hernández,

Asesor Grado I

Unidad de Trabajo Legislativo.

Fernando Nicolás Araújo Rumié,

Senado de la República.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, no sé si usted autoriza un receso.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a dar un receso de cinco minutos, porque es que se requiere el quórum decisorio, porque vamos a votar proyectos de ley, sí... Rafa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Presidenta, excúseme, el Senador Bolívar ingresó.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Rafa, vamos anunciar proyectos, por favor, para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Señora Presidenta, con la virtualidad del Senador Gustavo Bolívar, hay quórum deliberatorio, usted ordena el anuncio de los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Así es.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Proyecto de ley número 134/2021 Senado, *“por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 228/2021 Senado, 432/2020 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.*

Serán los proyectos considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión, igualmente honorables Senadores, le manifiesto que el debate que se iba a realizar en el día de mañana, por la citante la Senadora Ema Claudia, se posterga hasta nueva fecha de citación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se posterga porque a ella le dieron unos días de incapacidad, por una laringitis o faringitis, por eso es que se posterga básicamente el debate, Secretario volvamos a llamar a lista por favor, a ver si se han vinculado nuevos Senadores a la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Bueno, Honorables Senadores, segundo llamado:

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusaron los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Ema Claudia.

No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señora Presidenta le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, se registró quórum deliberatorio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, como la idea hoy es adelantar proyectos, necesitamos el quórum decisorio, entonces se levanta la sesión, se convoca para mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Se registra el Senador Cepeda, siga Presidenta, qué pena.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana para debatir los proyectos anunciados por el Secretario a las 9:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Nueve de la mañana, con mucho gusto Senadora y Presidenta, honorables Senadores.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Nuevamente buen día, se levanta la sesión por falta de quórum decisorio para poder votar los proyectos de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, se registra la presencia del Senador Cepeda Sarabia Efraín José, bueno señora Presidenta, se levanta la sesión por solicitud suya.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Por la falta de quórum decisorio, para poder votar proyectos de ley, se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Así es.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, cuantos Senadores hay, perdón, ya no están los 8 o 9.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Hay 8 Senadores, Senador Mauricio y hay quórum, es deliberatorio y se necesita decisorio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

¡Buen día para todos!

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2021

(noviembre 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., el día miércoles 17 de noviembre de 2021 se reunieron en sesión formal presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Semipresencial)

para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de noviembre de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 13, 14 y 15 correspondiente a las sesiones de los días 9, 10 y 16 de noviembre de 2021.

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 134/2021 Senado, por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1023/21.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1595/2021.

Autores: Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath y otros.

Ponente: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Proyecto de ley número 228/2021 Senado, 432 de 2020 Cámara, "por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014".

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1041/2020.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1595/2021.

Autor: Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ponente: Honorable Senador Édgar E. Palacio Mizrahi.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los Senadores de la Comisión Tercera, me alegra poderlos saludar y espero que ustedes y sus familias se encuentren bien, abrimos la sesión de hoy, miércoles 17 de noviembre del año 2021, señor Secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusaron los honorables Senadores:

Castellanos Ema Claudia

Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistió el honorable Senador:

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Excusa

Respetado doctor Oyola:

Reciba un cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Senador, Germán Hoyos Giraldo, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión de la Comisión, del día 17 de los corrientes, por motivos de salud.

Agradezco su amable atención.

Marcela Reina Beltrán.

Asesora U. T. L.

Senador de la República

Germán Darío Hoyos Giraldo.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Secretario, leamos el Orden del Día por favor y solo lo ponemos en consideración una vez tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, está leído el Orden del Día señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, una vez tengamos el quórum decisorio, lo ponemos en consideración; antes de iniciar, con el punto de la presentación de proyectos, quisiera que tuvieran presente los Senadores lo siguiente: se está previendo para el próximo martes sesión presencial de la Comisión, 10:00 a. m., para poder debatir proyectos de ley, porque recuerden ustedes que entramos a las últimas semanas de este periodo legislativo y normalmente en diciembre las plenarias las citan desde temprano, entonces los invito a que aquellos que tienen pendiente ponencia de primero y segundo debate, que la radiquen cuanto antes y poder evacuar la otra semana y la siguiente los proyectos que tenemos pendientes.

Segundo. Estaba aplazado por petición del citante, el Senador Bolívar, el debate, Senador Bolívar se tiene previsto para el próximo miércoles 24 de noviembre, semipresencial, ya el Secretario citará a los competentes, señor Secretario, se ha hecho presente en el recinto y le doy los buenos días al Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Entonces, quedaría para el miércoles, doctora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Perdón, ya le doy la palabra Senador Bolívar, lo que estaba informando es que quedó previsto su debate de control político para entre ocho días, miércoles 24 de noviembre a las 9:00 a. m.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

¡Ah, muchas gracias, perfecto, muchas gracias, muy amable!

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Nueve de la mañana y ustedes saben que hay un proyecto de ley con mensaje de urgencia, en el mismo momento en que recibimos ese proyecto de ley, que es el Proyecto de ley de los subsidios a los agroinsumos, designamos como ponentes por esta Comisión a los Senadores Rodrigo Villalba y Fernando Nicolás Araújo, ellos ya tienen la ponencia lista, pero con sorpresa registro que la Cámara de Representantes Comisión Tercera parece que ni ha designado ponente, y por supuesto tampoco tiene ponencia.

Entonces, nos hemos puesto en comunicación con ellos, porque si la Cámara no lo hace, difícilmente podemos convocar desde la Comisión a la sesión conjunta de las Terceras de Senado y Cámara para debatir ese Proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia, señor Secretario con la presencia de los Senadores en el recinto Édgar Díaz y en la plataforma del Senador García Zuccardi, le agradezco que demos un último llamado a lista, para que nos certifique cuántos Senadores están presentes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, se registra quórum decisorio, con la presencia de los Senadores Díaz y García.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces tenemos 10 Senadores, entre presentes y en plataforma, aquí presente en el recinto, desde temprano el Senador Iván Marulanda, muy puntual también llegamos en el día de hoy, entonces señor Secretario, vamos a poner en consideración el Orden del Día leído por usted, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo votan los Senadores de la Comisión Tercera, el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, sin objeción alguna en plataforma y presencial.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado el Orden del Día con la certificación que usted nos hace de 10 Senadores, 3 presenciales, 7 en plataforma; procedamos al siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta, hay unas constancias, si usted me permite darlas a conocer de los Senadores, Germán Hoyos Giraldo, donde deja como constancia la no votación del Acta número 15; la del Senador Mauricio Gómez Amín, la no votación del Acta número 13; y el Senador Andrés Cristo las Actas números 13 y 15, por no asistir ellas, en sus respectivas sesiones.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, con las constancias de los Senadores García Zuccardi, Gómez Amín y Germán Hoyos, se pone a consideración de la Comisión las respectivas actas, había pedido la palabra el Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Correcto, sí, nosotros tenemos que dejar constancia de no votar esas actas en las que no estuvimos presentes.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien y con la constancia verbal, que la va a radicar el Senador Araújo, de no votar las actas en las cuales él por la licencia de paternidad no estuvo presente; en consideración las actas anunciadas por el señor Secretario con las constancias anunciadas;

se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión las actas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se aprobaron las actas, con las constancias respectivas. Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Tercer punto:

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 134/2021 Senado, por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Ruby Helena Chagui Spath* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Señora Presidenta, al respecto existe en Secretaría dos impedimentos, suscritos por los Senadores Germán Hoyos Giraldo y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, yo le voy a pedir, después de que votemos los impedimentos, como la señora Vicepresidenta, como le anuncie ayer, ha estado con dificultades de salud y no puede estar, le pediría al Senador Édgar Díaz o al Senador Marulanda que presida mientras yo presento el proyecto, cuando del caso. Entonces, pongamos en consideración primero, señor Secretario, el del Senador José Alfredo Gnecco, ¿está en plataforma el Senador Gnecco Francisco?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Por favor, trasládalo Francisco a una sala.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, leamos el impedimento del Senador Gnecco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Impedimento del Senador José Alfredo Gnecco Zuleta...

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera del Senado de la República para participar de la discusión y votación

del **Proyecto de ley número 134/2021 Senado**, “*por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*”, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley, con participación en sociedades comerciales, los cuales podrían verse beneficiados con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia, radico en la Secretaría de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta,
Senador de la República.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Como ponente le tengo que decir que este proyecto de ley lo que hace fundamentalmente es extender el beneficio que quedó en la Ley de Inversión Social y que es de carácter general, por lo cual, recomiendo o sugiero que no sea aceptado el impedimento señor Secretario, llamemos a lista para votar el impedimento del Senador Gnecco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores, vamos a votar el impedimento del Senador Gnecco, leído por Secretaría.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Ema Claudia	Excusada
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Excusado
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señora Presidente, por el NO ocho (8) votos, por el SÍ uno (1), ha sido negado el impedimento del Senador Gnecco.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, negado el impedimento del Senador Gnecco, se invita a que entre nuevamente a la plataforma. Segundo impedimento, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Segundo impedimento, presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

Impedimento

Proyecto de ley número 134 de 2021 Senado, *por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

En el mismo sentido, pongo a consideración de la Corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República, para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo,
Senador de la República.

Esta leído el impedimento, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, pongamos en consideración el impedimento del Senador Hoyos, en la misma línea del anterior; este es un proyecto de ley que lo que hace es extender el beneficio de la Ley de Inversión Social para los jóvenes; señor Secretario, por favor llamar a lista a ver cómo vota el impedimento del Senador Hoyos, la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señora.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Ema Claudia	Excusada
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María Del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido

Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señora Presidenta, por el NO nueve (9) votos, por el SÍ uno (1), ha sido negado el impedimento del Senador Hoyos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, negado los impedimentos de los Senadores Germán Hoyos y el Senador Gnecco, vamos a proceder entonces con el debate del proyecto de ley, le pediría al Senador Édgar Díaz, como yo soy la ponente, si puede presidir la sesión, para yo poder presentar el proyecto, gracias.

El honorable Senador Édgar Díaz Contreras preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Presidenta, proceda entonces a hacer el estudio a la presentación del proyecto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, de nuevo muy buenos días para todos.

Este proyecto de ley es de autoría de la Senadora Ruby Chagüí y fundamentalmente, que es el Proyecto de ley 134 del 2021, lo que busca es seguir estimulando la inclusión productiva de los jóvenes.

Tenemos una corta presentación, si nos permite Francisco, compartir pantalla, el objeto de este proyecto de ley, como lo vimos en la Ley de Inversión Social, es apoyar la contratación y vinculación de trabajadores adicionales que estén entre los 18 y los 28 años, con un aporte mensual, que haría el estímulo que da el Gobierno del 25% de un salario mínimo legal mensual vigente, para fortalecer así su inserción laboral.

Acuérdese que en la Ley de Inversión Social quedó aprobado ese incentivo, lo que ella busca con este proyecto de ley es extender este incentivo para los jóvenes. En la tasa, la tasa de desempleo juvenil se disparó, de por sí venía siendo alta, muy por encima del promedio nacional, pero a raíz de la pandemia, las dos poblaciones que más sufrieron fueron los jóvenes y las mujeres, llegó a estar, hace un año, llegó a estar la tasa de desempleo cercana al 30%, es una tragedia social para los hogares colombianos que con tanto esfuerzo llevan a sus hijos a que estudien, para que luego tengan unas oportunidades laborales y tristemente las oportunidades laborales duran en promedio entre 15 y 18 meses para poder acceder a un empleo o para poder desarrollar una actividad productiva.

Si bien se ha reducido y estamos alrededor del 21.5%, según el último informe del DANE, sigue siendo muy alta frente al promedio nacional, estamos hablando de que la tasa de desempleo juvenil es cercana a 8 puntos porcentuales por encima del desempleo nacional, del desempleo nacional.

Miremos este gráfico, que es muy dicente, sobre la brecha salarial de la población joven y no solo la brecha salarial de los jóvenes es alta, sino que la de los jóvenes mujeres todavía es superior a la de los jóvenes hombres, o sea, que es doble brecha, ya de por sí, por ser joven, hay una, pero por ser joven mujer, se le aumenta esa brecha salarial.

Entonces, miren ustedes, en el caso de los jóvenes entre los 14 y los 28 años, esa brecha salarial es del 3,6%, del 3,6%, dentro de los 29 a los 54 años, es del 12.4%, siendo mayor nuevamente la brecha para las mujeres y mayores de 55 del 27%, entonces las personas jóvenes, no solo ganan menos, sino que en la medida en que se aumente la edad productiva, en esa medida, la brecha se aumenta, la brecha salarial se aumenta, para sí, continuamos por favor.

Para el trimestre móvil, mayo a julio del año pasado, o sea en plena pandemia, la población de personas jóvenes entre 14 y 28 años, que ni trabajaban ni estudiaban, los denominados “ninis”, fue del 33%, cuando en el año 2019 era del 22%, estamos hablando de 11 puntos porcentuales, de aumento de la población joven que no trabajaba ni que estudiaba, y si ustedes miran, esos “ninis” en mujeres significó el 42%, en hombres el 23%, entonces se reafirma esa brecha, esa brecha salarial.

¿Por qué es importante incentivar la vinculación laboral y académica de los jóvenes? En un estudio del año pasado, de Arellano Bover, muestra la evidencia empírica, de que los jóvenes entre los 18 y los 25 años, que hacen la transición laboral, en momento de crisis económica, suelen adquirir menos habilidades en el transcurso de su vida laboral, frente aquellos que lo hacen en periodo de no crisis, y por eso, lo que se encuentra, es que esos jóvenes, como este porcentaje tan alto, al final no recuperan esa senda de ingresos, porque no adquirieron precisamente esas oportunidades, esa competencia, de ahí que acertadamente el gobierno del Presidente Iván Duque planteó la Ley de Inversión Social, ese incentivo del 25%, para la vinculación de los jóvenes, que sea su primer trabajo y sea una vinculación formal, pero además de ello, ya en el Plan Nacional de Desarrollo estaba la obligatoriedad de al menos el 10%, de los jóvenes fueran vinculados al sector público, y sumado a ello le aumentaron a los jóvenes el Programa, Jóvenes en Acción, con el doble del aporte para los mismos.

Entonces, este proyecto de ley fundamentalmente tiene 3 artículos, este es un proyecto que tiene 3 artículos, incluida la vigencia, el artículo primero es el objeto, que extiende el incentivo, del 25%.

El segundo, el segundo artículo adiciona un nuevo párrafo al artículo 24 de la Ley de Inversión Social, donde se plantea que si la tasa de desempleo de los jóvenes es igual o superior al 15%, según lo certifica el DANE, este beneficio se podrá seguir extendiendo con base en la disponibilidad presupuestal, entonces el proyecto lo que hace es eso, abrir la posibilidad de extender ese 25%, en la

medida en que la tasa de desempleo se mantenga por encima del 15%.

Invito a la Comisión a su voto positivo, 3 artículos, incluida la vigencia, extensión del programa del beneficio del 25% de la contratación de jóvenes, por primera vez y que se dé fundamentalmente cuando la tasa de desempleo juvenil esté por encima del 15%, y las empresas tengan ese incentivo.

Yo dejaría ahí señor Presidente, ya podemos quitar la presentación por favor, Ana Carolina y lo invito a que pongamos en consideración el informe final con que termina la ponencia y de no haber, no hay proposiciones radicadas y de no haber comentarios, cuando usted lo considere, poner en consideración el título, los artículos como vienen en la ponencia, la omisión de la lectura y el querer de la Comisión para que siga su trámite, gracias Presidente.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora María del Rosario. Señor Secretario, sírvase poner en consideración el informe de la ponencia como termina el Proyecto de ley 134.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

Deconformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia sugiero a los miembros de la Comisión Tercera Permanente del Senado aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 134 del 2021 Senado**, “*por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*”.

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, sírvase llamar a lista virtualmente y presencial señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores, vamos a votar la proposición con que termina el informe.

Araújo Rumié Fernando Nicolás:

Señor Presidente, me permito preguntarle, ¿usted va a someter la proposición, el título, el articulado, en una sola votación?

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Si no hay ninguna observación por parte de los honorables Senadores, podemos poner en consideración.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No hay proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No hay proposición de ninguna.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No hay proposiciones tampoco, entonces sírvase poner en consideración todo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Bueno, señor Presidente.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Ema Claudia	Excusada
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Excusado
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente, le informo, por el SÍ doce (12) votos, por el NO cero (0), ha sido aprobado el Proyecto de ley 134 del 2021, en todas sus fases.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Como se aprobó señor Secretario, perdón, la doctora María del Rosario está pidiendo la palabra, tiene la palabra doctora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Senador, para agradecerle a la Comisión, nuevamente reiterar que este es un proyecto que extiende, ustedes recuerdan que ese 25% va para el año 2022, de ahí en adelante, el proyecto lo que busca, como les expliqué, es que si se aumenta la tasa de desempleo por encima del 15%, el Gobierno tenga la facultad de seguirlo extendiendo; a todos ustedes gracias, señor Presidente, me alegra muchísimo que haya dado el primer debate, este proyecto de ley.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted doctora María del Rosario por su exposición; señor Secretario sírvase enviarlo, para que siga su trámite normal en segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Prosiga con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Con gusto señora Presidente, en el Orden del Día está el **Proyecto de ley número 228/2021 Senado, 432/2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.**

El ponente es el Senador Édgar Palacio Mizrahi y él ha solicitado que se le aplase el proyecto de ley, por no estar hoy en la sesión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Como no está el ponente, este proyecto se aplaza para la próxima sesión, ¿algún otro proyecto de ley en el Orden del Día, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No señora Presidenta, ha sido agotado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Leamos, por favor, el proyecto para ser discutido en la sesión del próximo martes, para proyecto, próximo martes a las 10:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Perfecto, martes.

Proyecto de ley número 228/2021 Senado, 432/2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.

Será el único proyecto señora Presidenta, que estará en el Orden del Día, martes.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Y el miércoles, el debate del Senador Bolívar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Ya quedó anunciado ese proyecto de ley; señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Ha sido agotado señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

¿No hay proposiciones?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

No señora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, al no haber ya más puntos por tratar en el Orden del Día, entonces, quiero reiterarles que el miércoles tendremos el debate que quedó aplazado del Senador Bolívar, y el martes estaremos con proyectos de ley, para ser debatidos por la Comisión; se levanta la sesión y ya se convoca por la Secretaría.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, yo quiero dejar claridad de que no pude votar porque tuve problemas de conexión en ese momento, pero estoy aquí en la sesión, qué pena.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto Senador, Mauricio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Se deja constancia, Senador.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muy bien.

¡Muy buenos días para todos, se levanta la sesión!

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 13 - lunes, 31 de enero de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

	Págs.
Acta número 13 de 2021 (noviembre 9).....	1
Acta número 14 de 2021 (noviembre 10).....	4
Acta número 15 de 2021 (noviembre 16).....	15
Acta número 16 de 2021 (noviembre 17).....	17